

AICE advierte de que la aplicación del Reglamento del Metano puede comprometer la seguridad de suministro y la competitividad de la industria

- En el marco del Consejo de Energía de la Unión Europea que se celebra este viernes, AICE considera imprescindible una respuesta regulatoria urgente que preserve el objetivo ambiental del Reglamento sin comprometer la seguridad de suministro ni la competitividad del tejido industrial español y europeo.
- Sólo el 3 % de las importaciones de crudo que se realizan en España podría demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en 2027-29, frente al 13 % de la Unión Europea, según estimaciones a partir del estudio [“EU Methane Emissions Regulation Study”](#) de Wood Mackenzie.
- Los importadores europeos tienen una capacidad limitada, en ocasiones inexistente, para influir en las prácticas de terceros países a lo largo de toda la cadena de producción y suministro de petróleo y gas. Se suma, además, la ausencia de elementos regulatorios y jurídicos esenciales para su aplicación y entrada en vigor en 2027.
- Esta situación genera una paradoja normativa relevante: empresas europeas que llevan años invirtiendo y liderando estándares avanzados de medición y reducción de emisiones pueden ser clasificadas como “no cumplidoras”, no por su conducta, sino por la imposibilidad de garantizar el cumplimiento en origen.
- El diseño actual del Reglamento del metano (EU MER) podría desplazar industria europea sin reducir las emisiones globales y con un nuevo impacto negativo en los costes de la energía para los ciudadanos y las empresas europeas.
- La industria del combustible ha mantenido reuniones con las instituciones, alertando del impacto que esto supondría a nivel nacional, e instando a la búsqueda de un ajuste selectivo del Reglamento para aportar seguridad jurídica y adaptar los requisitos sin comprometer la competitividad, la diversificación del suministro ni la seguridad energética, manteniendo al mismo tiempo los objetivos de reducción de metano.

- La industria reclama seguridad jurídica, así como una implementación pragmática y coordinada entre Estados miembros, basada en criterios claros, predecibles y proporcionales que permitan la toma de decisiones de aprovisionamiento responsable.

Madrid, 24 de junio de 2026. La Asociación de la Industria del Combustible de España (AICE) considera imprescindible una respuesta regulatoria urgente que preserve el objetivo ambiental del Reglamento Europeo del Metano sin comprometer la seguridad de suministro ni la competitividad del tejido industrial español y europeo.

Este viernes se reúnen los ministros de energía de la UE en el Consejo de Energía y, entre otros asuntos, se abordará el Reglamento de Emisiones de Metano y la seguridad de suministro de energía en Europa. La configuración actual del Reglamento tiene un impacto especialmente severo en España, por la estructura y diversificación de su sistema de refino, el más flexible y competitivo de la Unión Europea.

A nivel europeo, el 43% de las importaciones de gas y el 87% de las importaciones de crudo realizadas en 2025 no cumpliría los requisitos del EU MER en 2027, según revela el estudio [“EU Methane Emissions Regulation Study”](#) de Wood Mackenzie. En el caso de España, la exposición en crudo es significativamente mayor: AICE estima que únicamente un 3% de las importaciones españolas de crudo en 2025 sería compatible con los requisitos del Reglamento en el periodo 2027–2029, frente a una media del (13%) en la Unión Europea.

La reducción significativa del volumen de crudos disponibles para su importación en Europa que cumplirían los requisitos del EU MER tendría, además, un efecto directo sobre el equilibrio del mercado. Una contracción abrupta de la oferta elegible, concentrada en un número limitado de orígenes, generaría una tensión estructural entre oferta y demanda, intensificando la competencia por un conjunto reducido de crudos compatibles. Este desbalance provocaría previsiblemente un incremento sustancial de los precios de la materia prima, con efectos en cascada sobre los costes de aprovisionamiento, la competitividad del refino europeo y, en última instancia, sobre los precios de los productos energéticos finales, agravando el impacto económico para la industria y los consumidores.

España cuenta con uno de los sistemas de refino más eficientes del mundo, capaz de procesar crudo de muy diversos tipos, por ejemplo, en 2025 se utilizaron hasta 30 tipos de crudos procedentes de más de 25 países diferentes. La aplicación de las obligaciones actuales del Reglamento podría restringir esta flexibilidad, poniendo en riesgo la seguridad de suministro, la resiliencia del sistema energético y, en última instancia, el propio objetivo de reducción de emisiones de metano.

La aplicación del EU MER en su diseño actual afectaría negativamente a la competitividad del refino español y europeo, generando una desventaja estructural frente a otros productores. Las refinerías europeas asumirían obligaciones que no se trasladan a los combustibles refinados importados, lo que incentivaría un aumento de estas importaciones, fabricadas paradójicamente a partir de los mismos crudos restringidos en Europa y procesadas en instalaciones con estándares ambientales menos exigentes.

Este resultado sería contradictorio con los objetivos climáticos perseguidos: no se produciría una reducción efectiva de las emisiones globales de metano y, además, se desplazaría capacidad industrial europea, aumentarían los costes energéticos.

El enfoque de recomendaciones de la Comisión Europea sobre sanciones no proporciona la necesaria seguridad jurídica ni resuelve el problema de fondo:

- Mantiene el riesgo de incumplimiento de los importadores, aun sin capacidad para ejecutar sus obligaciones
- Implica un riesgo de litigiosidad tanto para reguladores como empresas

En este contexto, instamos al Gobierno de España a que, en la próxima reunión del Consejo de Energía del 26 de junio, respalde una resolución que reconozca que en el contexto actual es necesario ajustar las obligaciones sobre importadores del EU MER para evitar riesgos de suministro. Asimismo, la resolución del Consejo debería solicitar a la Comisión Europea una propuesta legal para ajustar las exigencias previstas a partir de 2027 y promover una revisión acotada al capítulo V del Reglamento.

¹ “EU Methane Regulation Joint Statement ahead of next European Council and TTE Council of June 2026” (11 June 2026)

De esta forma se aseguraría una aplicación viable y progresiva del reglamento, adaptada a la realidad del contexto y mercado global. La Comisión debería impulsar un análisis de impactos de la normativa, así como el refuerzo de la cooperación técnica y la diplomacia climática con países productores para avanzar en sistemas globales de medición, reporte y verificación de emisiones.

Sobre AICE

La Asociación de la Industria del Combustible de España (AICE) agrupa a las principales compañías energéticas que integran la cadena de valor de los combustibles líquidos en nuestro país, al aglutinar actividad comercializadora en España y capacidad productiva de refino en la Unión Europea: bp, Galp, Moeve, Repsol y Saras.

La industria del combustible genera más de 200.000 puestos de trabajo y sostiene una infraestructura de enorme valor estratégico para España, con el sistema de refino más flexible y competitivo de la Unión Europea, y más de 12.600 estaciones de servicio.

Actualmente, la presidencia corresponde a Olvido Moraleda, también presidenta de bp, y la directora general es Elena Mateos.



Para más información:

Inés Cardenal, directora de Comunicación y Legal de AICE

ines.cardenal@aiceasociacion.es

+34 91 572 10 05